


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**

**No.** GS-2026-075598-DEMET

Villavicencio, 20 de junio de 2026

Señor Capitan  
**CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ**  
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)  
 Villavicencio

**ASUNTO:** informe de supervisión del periodo del contrato **No.103-7-200070-26**

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO**   X   **O FINAL**   

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>20/05/2026</b>	<b>Hasta</b>	<b>19/06/2026</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

1. Mediante comunicación oficial No.GS 2026-047478-DEMET, el señor NELSON OSWILDO ULLOA BLANCO, obrando en calidad de jefe Unidad prestadora de Salud Meta, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora SM 106 MARTHA MILENA ALVAREZ LEON. Al Contrato103-7-200070-26 del 20 de abril del 2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO EN ENFERMERIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
2. Mediante comunicación oficial N. GS-2026-009198-REGI7 del día 11 de junio 2026, el señor Capitan CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ, obrando en calidad de jefe Unidad prestadora de Salud Meta (E), nombró como supervisor del contrato del asunto a la señorita Patrullera MARIA DEL PILAR UMAÑA QUINTAS

Fecha de inicio: 20 de abril de 2026  
 Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2026  
 Numero de proceso SECOP II: PN UPRES META CD.085 2026  
 Certificado disponibilidad presupuestal: 23826 del 14/04/2026  
 Registro presupuestal: 22326 del 17/04/2026

Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

#### Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	103-7-200070-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
Contratista	LAURA VALENTINA ESPINOSA MARTINEZ
Representante legal	(no aplica)
Valor inicial del contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$21.775.003,00M/CTE VIGENCIA 2026: <b>\$21.775.003,00</b> VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRES PESOS M/CTE (\$21.775.003,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$0,00
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRES PESOS M/CTE (\$21.775.003,00)
Plazo de ejecución inicial	ocho(8) MES Y ONCE (11)
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	20 de abril de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31 de diciembre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	(no aplica)

### DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


#### 1.1 Acciones adelantadas:

NINGUNA

#### 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

##### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES		CU MP LIÓ	OBSERVAC IONES
1.	Cumplir con el objeto contractual, en la prestación de servicios como Auxiliar de Laboratorio Clínico.	SI	NINGUNA
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
3.	Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	NINGUNA
5.	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	NINGUNA
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenden obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
9.	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA
10.	Aplicar en todo momento las normas de bioseguridad obligatorias para el personal profesional en laboratorio y en la atención al paciente.	SI	NINGUNA
11.	Diligenciar toda la documentación requerida para la atención del usuario, en forma legible y completa, en los formatos diseñados para tal fin, llevar controles estadísticos con fines científicos y administrativos y reportar las enfermedades de notificación	SI	NINGUNA

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

obligatoria.		
12. Contribuir con el desarrollo del ESPRI Nuestra señora del Pilar sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente, de calidad humana y cálida a los usuarios.	SI	NINGUNA
13. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera y realizar las notificaciones obligatorias de salud pública ante el ente competente.	SI	NINGUNA
14. El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	NINGUNA
15. Cumplir mediante macro agendas las horas programadas y para las cuales está contratado garantizando la oferta de servicios. De acuerdo a las necesidades del ESPRI y fomentar el auto cuidado en su persona, compañeros y usuarios, con el fin de dar aplicabilidad al modelo de atención en salud familiar con enfoque de riesgo implementado en el Dirección de Sanidad.	SI	NINGUNA
16. El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, si se trata del cambio en el número de cuenta bancaria en el que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	NINGUNA
17. Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.	SI	NINGUNA
18. cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades del orden nacional como territorial, al igual que realizar todas las actividades para el desarrollo del PAMEC.	SI	NINGUNA
19. Cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades del orden nacional como territorial, al igual que realizar todas las actividades para el desarrollo del PAMEC.	SI	NINGUNA
20. Prestar los servicios en el lugar asignado dentro de las instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Nuestra señora del pilar, la calle 15 No 15-33 barrio el estero de la Ciudadde Villavicencio (Meta).	SI	NINGUNA
21. Rendir los informes que el supervisor, la Dirección de Sanidad y la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META requiera dentro de los plazos determinados.	SI	NINGUNA
22. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requiera, conforme a los criterios y parámetros establecidos para el desarrollo de la valoración.	SI	NINGUNA
23. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	NINGUNA
24. Informar a la jefe de ESPRI si se presentan problemas técnicos en los equipos y en el aire acondicionado.	SI	NINGUNA
25. Durante los primeros cinco (5) días de cada mes la Contratista debe entregar al Supervisor del Contrato: Cuenta de Cobro, adjuntando copia de la PILA pagada.	SI	NINGUNA
26. Conocer y aplicar el DECÁLOGOGENÉRICO PARALAATENCIÓNALUSUARIO TRATO HUMANIZADO , implementado por la Dirección de Sanidad delaPolicía Nacional.	SI	NINGUNA
27. Centrifugar muestras de orinas, marcar láminas y realizar montaje desedimentosurinarios, verificando que los datos de Stickers coincidan con los datos escritos en las muestras.	SI	NINGUNA
28. Realizar elmontaje de coprocópicos, coprológicos, azúcares reductores, pH y sangre oculta, verificando que los datos de stickers coincidan con los datos escritos en las muestras.	SI	NINGUNA
29. Realizar láminas para Gram , Wright, KOH ,gotas gruesas, reticulocitos	SI	NINGUNA
30. Centrifugar muestras de sangre	SI	NINGUNA
31. Realizar extendidosdesangreperiféricapor solicitud de la Bacterióloga	SI	NINGUNA
32. Entregar lasmuestrasalasdiferentes secciones en orden de menor a mayor.	SI	NINGUNA
33. Descartar diariamentemuestrasprocesadasquecumplan el tiempo de almacenamiento establecido por la sección establecido por la sección.	SI	NINGUNA
34. Lavar material utilizado en el turno y organizarlo en susrespectivos cajones	SI	NINGUNA
35. Cambiar lassoluciones de hipoclorito de sodio que seutilizanparadescartarmaterialreutilizableeenáreasdel servicio y esterilizar todos los elementos que así lo requieran.	SI	NINGUNA
36. Descartar orinasy coprológicosy a leídos y medios de cultivos en susrespectivasbolsas y soluciones de acuerdo a las normas de bioseguridad	SI	NINGUNA
37. Realizar limpieza de mesones yorganizarlaseccional finalizar el turno	SI	NINGUNA
38. Buscar lasmuestrasqueindique laBacterióloga de la sección, hasta completarla totalidad de la hoja de trabajo de cada día	SI	NINGUNA
39. Cumplir con los requisitosestablecidos en losManualesdeBioseguridadpara el Manejo de desechos químicosy biológicos.	SI	NINGUNA
40. Custodiar el inventario de equipos, elementos einsumosacargodelasecciónyhacer buen uso de los mismos.	SI	NINGUNA
41. Mantener actualizadoel Manual de Procedimientos delasecciónycumplir loallí consignado	SI	NINGUNA
42. Garantizar el cumplimiento del programa de las 5'S en su área de trabajo, aún alfinalizarsujornada laboral	SI	NINGUNA
43. Informar al Líderdelserviciolasnovedadessucedidasduranteelfuncionamientodel mismo	SI	NINGUNA
44. Conocer aplicar los lineamientos del sistemadegestiónintegral planteadaspor laDirección deSanidad encaminada a cumplir conlapolíticade calidad	SI	NINGUNA
45. Cumplir con el uso de todos los elementos de protección personal.	SI	NINGUNA
46. Organizar por secciones las muestras enviadas para referencia a nivel central y verificarlas en el sistema.	SI	NINGUNA
47. Realizar medicos de cultivos, cumplir con el manejo de esterilización.	SI	NINGUNA
48. Realizar macroagendamiento de acuerdo a las necesidades del servicio	SI	NINGUNA
49. Asistir ala reunión Administrativa del servicio, llenar el registro diario de pacientes de la sección de urgencias, llevar diariamente las carpetas de control de calidad de limpieza de equipos biomédicos, material de vidrio u plástico y coloraciones respectivas	SI	NINGUNA
50. Archivar los oficios y hojas de trabajo (archivo documental)	SI	NINGUNA
51. Realizar diligenciamiento de los insumos en el kardex	SI	NINGUNA

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO	SI	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO SIN NOVEDAD

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

**1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**  
 No se presentó ninguna novedad de relevancia durante la prestación de los servicios durante este mes, sin embargo, al realizar verificación en SECOP II, no se evidencia el cargue del informe anterior, ni tampoco en la plataforma institucional MCT, con base en lo anterior, tomo contacto telefónico con la supervisora titular, la Bacterióloga Sm 106 MARTHA MILENA ALVAREZ LEON, quien manifiesta que posterior a sus vacaciones, realizara el respectivo cargue.

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**  
 A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 2 Meses calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 6 mes y 8 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**  
 Unidad prestadora de servicios de salud realizará el pago del presente contrato en moneda legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días Calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial, en los términos establecidos por la Ley; siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos para efectuar el pago; previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato. Enviar la facturación los **cinco (5) primeros días de cada mes** al Supervisor del Contrato, ubicado en la calle 15 No.15ª33 avenida los marcos barrio el estero de la ciudad de Villavicencio – Meta. Documentos que se deben presentar

Para el pago:  
 La Unidad Prestadora de Salud Metase obliga a pagar el valor del presente contrato al Contratista, por mensualidades vencidas a razón de DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$2.602.590,00).M/CTEMONEDA LEGAL COLOMBIANA, o su equivalente por fracciones de mes según el caso.  
 El pago se realizará dentro de los 15 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad o unidad, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).  
 Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido o son devueltos por La Unidad Prestadora de Salud Metapor inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud meta se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha Programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda.

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 21.775.003,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 5.205.180,00	24%
Valor total facturado	\$ 2.602.590,00	8%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.602.590,00	8%
Valor pagado	\$ 2.602.590,00	12%
Valor pendiente de entrega	\$ 16.569.823,00	76%

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02 del 19/06/2026	\$2.602.590,00	del 20/05/2026 al 19/06/2026	\$2.602.590,00	-	En Tramite	En Tramite	En Tramite

**4.2 Entrada de Bienes no aplica**

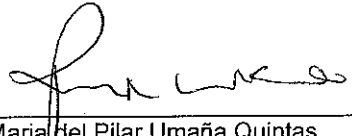
**5. RECOMENDACIONES**

**EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO SIN NOVEDAD.**


**6. CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma \_\_\_\_\_  
 Patrullero María del Pilar Umaña Quintas  
 Auxiliar de Enfermería  
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 103-7-200070-26  
 Correo electrónico: maria.umaa@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3164588628


Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Villavicencio, 20 de junio de 2026						
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD						
Tipo de contrato	Tipo de contrato			Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra						
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios			X			
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
Contrato interadministrativo							
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	103-7-200070-26						
Constancia de recibido No.	02						
Contratista:	LAURA VALENTINA ESPINOSA MARTINEZ						
NIT del contratista:	1.122.508.195						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$21.775.003,00 M/CTE						
Plazo de ejecución:	Inicio: 20 abril al 31 de diciembre del 2026 VIGENCIA TOTAL 2026: ocho (8) MESES y once (11) días						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica						
Lugar de ejecución y/o entrega	Unidad Prestadora de Salud Meta						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO X	No Aplica						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PT MARIA DEL PILAR UMAÑA QUINTAS SUPERVISORA DE CONTRATO						
Fecha de entrega certificada:	Del: 20/05/2026 AL 19/06/2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a descontar	Valor a pagar
	UPRES META	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	\$2.602.590,00	\$2.602.590,00	\$0	\$2.602.590,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total bienes y/o servicios recibidos				


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por la profesional de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el presente mes.

POLICIA NACIONAL - MARIA.UMAA

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_ No_	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual, en la prestación de servicios como Auxiliar de Laboratorio Clínico.	si	CUMPLE
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	si	CUMPLE
3	Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	si	CUMPLE
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	si	CUMPLE
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	si	CUMPLE
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	si	CUMPLE
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	si	CUMPLE
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	si	CUMPLE
9	Restituir a LA POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	si	CUMPLE
10	Aplicar en todo momento las normas de bioseguridad obligatorias para el personal profesional en laboratorio y en la atención al paciente.	si	CUMPLE
11	Diligenciar toda la documentación requerida para la atención del usuario, en forma legible y completa, en los formatos diseñados para tal fin, llevar controles estadísticos con fines científicos y administrativos y reportar las enfermedades de notificación obligatoria.	si	CUMPLE
12	Contribuir con el desarrollo del ESPRI Nuestra señora del Pilar sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente, de calidad humana y cálida a los usuarios.	si	CUMPLE
13	Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera y realizar las notificaciones obligatorias de salud pública ante el ente competente.	si	CUMPLE
14	El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	si	CUMPLE
15	Cumplir mediante macro agendas las horas programadas y para las cuales está contratado garantizando la oferta de servicios. De acuerdo a las necesidades del ESPRI y fomentar el auto cuidado en su persona, compañeros y usuarios, con el fin de dar aplicabilidad al modelo de atención en salud familiar con enfoque de riesgo implementado en el Dirección de Sanidad.	si	CUMPLE
16	El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, si se trata del cambio en el número de cuenta bancaria en el que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente.	si	CUMPLE
17	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.	si	CUMPLE
18	cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades del orden nacional como territorial, al igual que realizar todas las actividades para el desarrollo del PAMEC.	si	CUMPLE
19	Cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades del orden nacional como territorial, al igual que realizar todas las actividades para el desarrollo del PAMEC.		CUMPLE
20	Prestar los servicios en el lugar asignado dentro de las instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Nuestra señora del pilar, la calle 15 No 15-33 barrio el estero de la Ciudad de Villavicencio (Meta).	si	CUMPLE
21	Rendir los informes que el supervisor, la Dirección de Sanidad y la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META requiera dentro de los plazos determinados.	si	CUMPLE
22	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requiera, conforme a los criterios y parámetros establecidos para el desarrollo de la valoración.	si	CUMPLE
23	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	si	CUMPLE
24	Informar a la jefe de ESPRI si se presentan problemas técnicos en los equipos y en el aire acondicionado.	si	CUMPLE
25	Durante los primeros cinco (5) días de cada mes la Contratista debe entregar al Supervisor del Contrato: Cuenta de Cobro, adjuntando copia de la PILA pagada.	si	CUMPLE
26	Conocer y aplicar el DECÁLOGO GENÉRICO PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO TRATO HUMANIZADO , implementado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	si	CUMPLE
27	Centrifugar muestras de orinas, marcar láminas y realizar montaje de sedimentos urinarios, verificando que los datos de Stickers coincidan con los datos escritos en las muestras.	si	CUMPLE
28	Realizar el montaje de coproscópicos, coprológicos, azúcares reductores, pH y sangre oculta, verificando que	si	CUMPLE

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	los datos de stickers coincidan con los datos escritos en las muestras.		
29	Realizar láminas para Gram , Wright; KOH . gotas gruesas, reticulocitos	si	CUMPLE
30	centrifugar muestras de sangre	si	CUMPLE
31	Realizar extendidos de sangre periférica por solicitud de la Bacterióloga	si	CUMPLE
32	Entregar las muestras a las diferentes secciones en orden de menor a mayor.	si	CUMPLE
33	Descartar diariamente muestras procesadas que cumplan el tiempo de almacenamiento establecido por la sección establecido por la sección.	si	CUMPLE
34	Lavar material utilizado en el turno y organizarlo en sus respectivos cajones	si	CUMPLE
35	Cambiar las soluciones de hipoclorito de sodio que se utilizan para descartar material reutilizable en las áreas del servicio y esterilizar todos los elementos que así lo requieran.	si	CUMPLE
36	Descartar orinas y coprológicos ya leídos y medios de cultivos en sus respectivas bolsas y soluciones de acuerdo a las normas de bioseguridad	si	CUMPLE
37	Realizar limpieza de mesones y organizar la sección al finalizar el turno	si	CUMPLE
38	Buscar las muestras que indique la Bacterióloga de la sección, hasta completar la totalidad de la hoja de trabajo de cada día	si	CUMPLE
39	Cumplir con los requisitos establecidos en los Manuales de Bioseguridad y para el Manejo de desechos químicos y biológicos.	si	CUMPLE
40	Custodiar el inventario de equipos, elementos e insumos a cargo de la sección y hacer buen uso de los mismos.	si	CUMPLE
41	Mantener actualizado el Manual de Procedimientos de la sección y cumplir lo allí consignado	si	CUMPLE
42	Garantizar el cumplimiento del programa de las 5'S en su área de trabajo, aún al finalizar su jornada laboral	si	CUMPLE
43	Informar al Líder del servicio las novedades sucedidas durante el funcionamiento del mismo	si	CUMPLE
44	Conocer aplicar los lineamientos del sistema de gestión integral planteadas por la Dirección de Sanidad encaminada a cumplir con la política de calidad	si	CUMPLE
45	Cumplir con el uso de todos los elementos de protección personal.	si	CUMPLE
46	Organizar por secciones las muestras enviadas para referencia a nivel central y verificarlas en el sistema.	si	CUMPLE
47	Realizar medios de cultivos, cumplir con el manejo de esterilización.	si	CUMPLE
48	Realizar macroagendamiento de acuerdo a las necesidades del servicio	si	CUMPLE
49	Asistir a la reunión Administrativa del servicio, llenar el registro diario de pacientes de la sección de urgencias, llevar diariamente las carpetas de control de calidad de limpieza de equipos biomédicos, material de vidrio u plástico y coloraciones respectivas	si	CUMPLE
50	Archivar los oficios y hojas de trabajo (archivo documental)	si	CUMPLE
51	Realizar diligenciamiento de los insumos en el kardex	si	CUMPLE

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma:   
PT MARIA DEL PILAR UMAÑA QUINTAS  
Supervisora del contrato No. 103-7-200070-26  
UPRES META

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS NO OBLIGADAS  
A FACTURAR.

**CONSTANCIA DE RECIBIDO N° 02**

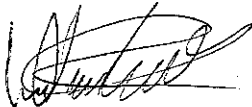
LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL UNIDAD  
PRESTADORA DE SALUD META

DEBE A:

**LAURA VALENTINA ESPINOSA MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.122.508.195 de Villavicencio (Meta) La suma de \$2.602.590,00 DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE Por concepto de las actividades desempeñadas desde 20 de MAYO AL 19 de JUNIO del 2026, de acuerdo AL objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No. **103-7-200070-26** suscrito con la **Unidad Prestadora de Salud Meta**, para prestar mis servicios como **Auxiliar de Laboratorio Clínico**.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° **057-000181-11** Banco BANCOLOMBIA de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,



NOMBRE: **LAURA VALENTINA ESPINOSA**

CEDULA: 1.122.508.195 Villavicencio (Meta)

TELEFONO: 3123717178

Anexo: Informe de actividades mensuales  
Certificación de cumplimiento  
Pagos aportes EPS y AFP  
Certificación juramentada Decreto 2271 del 200

Villavicencio 20/06/2026

Señor Capitán

**Carlos Andrés Navarro Cruz**

Jefe Unidad Prestadora de salud meta

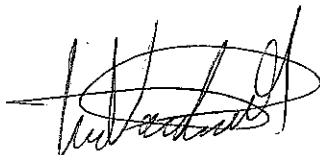
Policía Nacional

Villavicencio.

Respetado Señor:

Yo, **LAURA VALENTINA ESPINOSA MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía a N°1.122.508.195 de Villavicencio (Meta) para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la **Unidad Prestadora De Salud Meta**, además mi condición es de **No Declarante** del Impuesto sobre la Renta o de industria y comercio ICA

Cordialmente,



NOMBRE: **LAURA VALENTINA ESPINOSA**

CEDULA: 1.122.508.195 de Villavicencio (Meta)

TELEFONO: 3123717178





Villavicencio, 20/06/2026

Señor Capitán  
**Carlos Andrés Navarro Cruz**  
Jefe Unidad Prestadora De Salud Meta  
Policía Nacional  
Villavicencio.

Respetado señor:

Yo, **LAURA VALENTINA ESPINOSA MARTINEZ** en calidad de contratista identificado con cédula de ciudadanía a **N°1.122.508.195** de Villavicencio (Meta), para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para asistenciales de 2,436% y para administrativos del 0,522%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato **No.103-7-200070-26** con la **Unidad Prestadora de Salud Meta - Policía Nacional**.

LIQUIDACION PLANILLA N° 9504998433		
VALOR A COTIZAR		
DETALLE	Liquidación Honorarios	Valor reportado Planilla
HONORARIOS A COBRAR EN EL PRESENTE MES	2.602.590,00	N/A
INDICE BASE COTIZACION 40% (HONORARIOS A COBRAR*40/100)	1.041.036,00	\$ 1.750.905
APORTE SALUD 12,5% (INDICE BASE COTIZACION*12,5/100)	130.129,50	\$ 218.900
APORTE PENSION 16% (INDICE BASE COTIZACION*16/100)	\$ 166.565,76	\$ 280.200
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
NIVEL DE RIESGO III 2,436% (BASE COTIZACION*2,436/100)	25.359,64	42.700

Cordialmente,



NOMBRE: **LAURA VALENTINA ESPINOSA MARTINEZ**  
CEDULA: 1.122.508.195 de Villavicencio (Meta)

TELEFONO: 3123717178

Villavicencio, 20/06/2026

Señor Capitán

**Carlos Andrés Navarro Cruz**

Jefe Unidad Prestadora De Salud Meta  
Policía Nacional  
Villavicencio.

**Asunto:** Informe de actividades

Por medio de la presente me permito presentar informe sobre las actividades realizadas como Auxiliar de Laboratorio clínico, desde el 20 de mayo al 19 de Junio del 2026

- ✓ Toma de muestras sanguíneas, muestras (30 PACIENTES POR CUBICULO )
- ✓ Centrifugar muestras sanguíneas.
- ✓ Radicación y entrega de resultados de exámenes a los usuarios
- ✓ Indicaciones a usuarios en recepción: 60
- ✓ Lavado de material diario de laboratorio clínico.
- ✓ Limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.
- ✓ Preparación de material para diferentes áreas del servicio.
- ✓ Preparación de cargas de glucosa para pacientes.
- ✓ Descarte de desechos diarios de los equipos.
- ✓ Foliación de documentos de laboratorio clínico
- ✓ Confirmar códigos cups
- ✓ Montaje de muestras (110 COPROS, MICROSCOPIA, MICROBIOLOGIA).

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,



**NOMBRE: LAURA VALENTINA ESPINOSA**  
CEDULA: 1.122.508.195 de Villavicencio (Meta)  
TELEFONO: 3123717178

